

15 OCT. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.7.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto N° 4778 de fecha 08.10.2013, que autoriza a doña **MARCELA TOLEDO SANCHEZ**, para hacer uso de (01) día de Permiso Administrativo, el día 30.09.2013.

2.- Que se hace necesario rectificar el Decreto antes indicado, en el sentido de corregir la cantidad del día autorizado y días pendientes de Permiso Administrativo, solo en lo que respecta a la funcionaria antes individualizada.

DECRETO :

1.- **RECTIFICASE** el Decreto N° 4778 de fecha 08 de Octubre de 2013, solo en lo que respecta al día autorizado y días pendientes de Permiso Administrativo, de la funcionaria **MARCELA TOLEDO SANCHEZ**, Escalafón Jefatura Grado 8° E.M.R., de acuerdo a lo que se indica a continuación:

DONDE DICE: AUTORIZASE, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Permiso Administrativo.

NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
MARCELA TOLEDO SANCHEZ	01	30.09.2013	30.09.2013	1 1/2

DEBE DECIR: AUTORIZASE, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Permiso Administrativo.

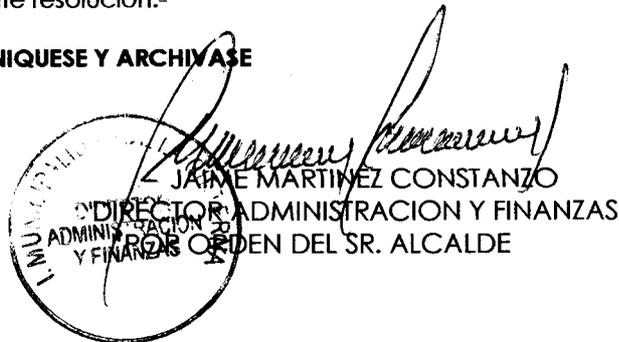
NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
MARCELA TOLEDO SANCHEZ	1/2	30.09.2013	**	02

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JMC.CGC.Mgsn.-